

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para formular el servicio	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudades o ciudades que accedieron al servicio en el último periodo (trimestre)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / PAGOS / REALIZACIÓN DE CHEQUES	Es un servicio que permite que un cheque que depone un ciudadano en una entidad financiera distinta a la girada se efective en la cuenta depositaria.	La Institución Financiera debe remitir formato de oficina en el que solicita participar en el Sistema de Cámara de Compensación de Cheques.	1. Remitir formato de oficina para imprimir al CCC. 2. Contratación de una red privada de comunicación entre la IFI y el BCE. 3. Solicitar copia al STID (Banco). 4. Solicitar el certificado digital Token. 5. Remitir formulario de solicitud de claves de acceso al Sistema CCC.	Una vez que se recibe la documentación solicitada, se califica a la Institución Financiera, a la cumplimentación de los requisitos solicitados, se coordina la ejecución de pruebas, se solicita al área correspondiente la generación de las claves, seguidamente se notifica a la IFI a fin de que los usuarios se accopen para la entrega de las claves.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec E0 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / REALIZACIÓN DE CHEQUES	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
8	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	Mecanismo que permite, a través del Banco Central del Ecuador y en el ámbito nacional, la transferencia electrónica de fondos entre cuentas corrientes, de ahorro, y especiales de pagos de clientes de instituciones financieras adheridas.	La Institución Financiera debe remitir formato de oficina en el que solicita participar en el Sistema de Pagos Interbancarios.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficina en el que solicita acceder al servicio del SPM en calidad de Ordenante. Para la IFi Receptor. Con la apertura de cuenta participo como Receptor	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SPM	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
9	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / ORDENES DE PAGOS / BANCARIA	Es un servicio que permite que la ciudadanía pueda realizar mediante debitos automaticos de su cuenta en cualquier institución financiera, el pago de sus facturas.	La Institución Financiera debe remitir formato de oficina en el que solicita participar en el Sistema de Ordenes de Pago Interbancarios.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficina en el que solicita acceder al servicio del SOI en calidad de Ordenante. Para la IFi Receptor o Pagador. Con la apertura de cuenta participo como Pagador	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SOI	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / ORDENES DE PAGOS / BANCARIA	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
10	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / ORDENES DE PAGOS DEL EXTERIOR	Es el servicio que permite a un migrante transferir valores monetarios de bajo costo desde el exterior a un beneficiario en el Ecuador que tenga cuenta en el sistema financiero que se recibe directamente en ventanilla de empresas de ahorro y crédito.	La Institución Financiera debe remitir formato de oficina en el que solicita participar en el Sistema de Ordenes de Pago del Exterior.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficina en el que solicita acceder al servicio del Sistema de Ordenes de Pago del Exterior.	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SPM	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / ORDENES DE PAGOS DEL EXTERIOR	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
11	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / ADMINISTRAR PROCESOS DE GESTIÓN DE RENTAS	Facilitar mecanismos automáticos para los cobros de los ventas por créditos otorgados por el Banco del Ecuador y demás entidades financieras	La solicitud debe realizarse al Banco del Ecuador, institución que en calidad de receptor los operará para la revisión del BCE.	Fideicomiso de Rentas	Revisión y Firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Instituciones Públicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / ADMINISTRAR PROCESOS DE GESTIÓN DE RENTAS	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
12	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / REALIZAR LOS PAGOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONVENIOS DE SERVICIOS	Facilitar mecanismos automáticos para los cobros de las obligaciones contractuales por las instituciones Públicas demandas de convenios de servicio	La solicitud debe dirigirse al Gerente General, Director de Servicios Bancarios Nacionales o Director de Oficina de Servicios Bancarios Nacionales del Banco Central del Ecuador. • Copias certificadas de los comprobantes, actas de asamblea y/o delegaciones de los funcionarios que intervinieron en la Firma del contrato. • Copias de estado de ciudadanía y pasaporte de retención. • Tabla de amortización provisional y/o definitiva con Firma de responsabilidad. • Copias certificadas del Acta de Sesión en la que se autoriza, el endosamiento, la cuenta corriente comprometida, rentas, intereses y gastos. • Certificación del Director Financiero de la respectiva entidad sobre la sustancia de la partida presupuestaria para cubrir la obligación contractual. • Resolución del presidente o aprobación del crédito debidamente certificada, y. • Copia certificada del contrato de préstamo suscrito por la IS, en los casos en los cuales la constitución del fideicomiso de rentas está inmersa en los contratos de préstamo, se deberá remitir original y tres copias de estos contratos, para la suscripción por parte del Banco Central del Ecuador.	Contrato de Fideicomiso	Se remite a la Coordinación General Jurídica del BCE para su revisión y aprobación, previa a la Firma del Director Nacional de Sistemas de Pago	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	5 días	Instituciones Públicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / REALIZAR LOS PAGOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONVENIOS DE SERVICIOS	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
13	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / LIQUIDACIÓN DE PROCESOS DE COMPENSACIÓN A CREDITOS EN ENTIDADES ESPECIALIZADAS	Es un servicio que permite realizar la liquidación de procesos de compensación relacionados con cupos automáticos y tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD	La Entidad Especializada en procesos de compensación debe remitir su oficina en el que solicita acceder al Sistema de Compensación y Liquidación - ACL.	1. Remitir oficina para imprimir al Sistema ACL. 2. Contratación de una red privada de comunicación entre la Institución y el BCE. 3. Solicitar el certificado digital Token	El Banco Central prepara el convenio para el servicio y remite el formulario de claves para acceso al sistema ACL.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / LIQUIDACIÓN DE PROCESOS DE COMPENSACIÓN A CREDITOS EN ENTIDADES ESPECIALIZADAS	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
14	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / TRANSFERENCIAS EN LÍNEA	Servicios que permite a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional realizar transferencias interbancarias en tiempo y/o tiempo real	Solicitud de ingreso, Firma de convenio, solicitud de claves de acceso	Convenio de servicios	Revisión y Firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Sector Público y Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / TRANSFERENCIAS EN LÍNEA	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
15	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / RECUPERACIÓN DE IMPUESTOS FISCALES Y AMBAGUARIOS	Es un servicio que permite recuperar impuestos fiscales y amortizados en forma automática a las Instituciones Públicas (DIR Y SENAD)	Solicitar acceso al Sistema de Recuperación Pública (SRP) desde el Portal de Servicios en el formato establecido para el Ministerio de Finanzas.	Convenio de servicios	Revisión y Firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Ministerio de Finanzas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / RECUPERACIÓN DE IMPUESTOS FISCALES Y AMBAGUARIOS	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"
16	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / DISTRIBUIR RECURSOS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POR CONCEPTO DE LEYES ESPECIALES	Es un servicio a través del cual se realiza la distribución de recursos correspondiente a Ley 174 a los diferentes beneficiarios conforme a las disposiciones legales vigentes.	Los beneficiarios de esta ley, son las provincias de la región amazónica. En el caso de ser un partido nuevo, se deberá autorizar desde remitir su oficina a la Dirección Nacional de Sistema de Pago del BCE con la información de la población otorgada por el INEN	Disputa en la Ley del Fondo para el Ecodearrollo Regional Asociativo y de Fortalecimiento de sus Organismos Sectoriales	Incluir en la distribución	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Instituciones Públicas beneficiarias del Impuesto (Diente asociativo)	Se atiende en la Matriz	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brcuafco 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos / DISTRIBUIR RECURSOS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POR CONCEPTO DE LEYES ESPECIALES	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudades/os/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestre)	Número de ciudades/os/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
17	SERVIDIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / OPERACIONES INTERNACIONALES El Transferencia al exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recurso que el BCE recibe al exterior por requerimiento de la entidad del sector público a favor de personas naturales o jurídicas localizadas en otros países.	Oficio de autorización de débito de la cuenta corriente o formulario de transferencia al exterior suscrito por los funcionarios autorizados para recibir fondos.	Llenar datos específicos en el formulario de transferencia (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud al BCE, se procede a ingresar en el Sistema SSI, luego solicitar provisorio de fondos, contabilizar, revisar y suscribir el mensaje Swift y enviarlo.	Lunes a Viernes 09:00 a 11:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 30,20. Mayor a USD 10.000,00 USD 14,20. Cuando la transferencia es en moneda diferente al US dólar se cobra adicionalmente el 0,50% de comisión de negociación	Un día	Entidades del sector público: para pago a proveedores de bienes y servicios domiciliados en el exterior	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11.409 y Brújula Q2 2370013	Personal, Sistema Interoperabilidad, Outpat	NO en el caso de solicitudes (Ecu, Y S), en el caso de operaciones ingresadas a través de la interoperabilidad entre el usafel y el sistema SSI y las registradas	Servicio de Sistema Nacional de Pagos / OPERACIONES INTERNACIONALES	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
		Recurso que el BCE recibe al exterior por requerimiento y/o a favor de las entidades del sistema financiero a favor de por orden de personas naturales o jurídicas localizadas en otros países.	Mensaje Swift u oficio de autorización de débito de la cuenta corriente con datos, para la transferencia al exterior suscrito por los funcionarios autorizados para recibir fondos.	Llenar datos específicos en el formulario de transferencia (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud al BCE, se procede a ingresar en el Sistema SSI, luego solicitar provisorio de fondos, contabilizar, revisar y suscribir el mensaje Swift y enviarlo.	Lunes a Viernes 09:00 a 14:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 30,20. Mayor a USD 10.000,00 USD 14,20	Un día	Entidades del sistema financiero	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11.409 y Brújula Q2 2370013	Personal / Swift	NO	Servicio de Sistema Nacional de Pagos / OPERACIONES INTERNACIONALES	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
18	SERVIDIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / OPERACIONES INTERNACIONALES Transferencia del exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recurso que el BCE recibe al exterior por requerimiento y/o a favor de las entidades del sector público a favor de por orden de personas naturales o jurídicas localizadas en otros países.	Mensajes Swift	Que llegue al BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SSI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior en dicho sistema. Luego de ello se procede a contabilizar y por ende a emitir los recibos en las respectivas cuentas de los beneficiarios.	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20 y la transferencia es en moneda diferente al dólar se cobra el 0,50% de comisión por negociación de divisas	Un día	Recepción de pago a favor de las entidades del sector público.	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11.409 y Brújula Q2 2370013	Swift	NO	Servicio de Sistema Nacional de Pagos / OPERACIONES INTERNACIONALES	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
		Recurso que el BCE recibe al exterior por requerimiento de las entidades del sistema financiero	Mensajes Swift	Que llegue al BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SSI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior en dicho sistema. Luego de ello se procede a contabilizar y por ende a emitir los recibos en las respectivas cuentas de los beneficiarios.	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20	Un día	Recepción de pago a favor de las entidades del sector financiero.	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11.409 y Brújula Q2 2370013	Swift	NO	Servicio de Sistema Nacional de Pagos / OPERACIONES INTERNACIONALES	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
19	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE / REGISTRO DE CRÉDITO EXTERNO PRIVADO	Se atiende a las operaciones de crédito garantizadas por personas naturales domiciliadas en el país con entidades financieras, cauces nacionales y otros residentes fuera del territorio nacional. No son susceptibles de registro los subrogos en cuentas corrientes.	El cliente solicitante debe acercarse al BCE- Atención al Cliente con dicho formulario y sus respectivos documentos de soporte. Dichos documentos se reciben siempre y cuando estén correctos, se pondrá la fecha de recepción y un sello de registro.	<p>1. CREDITO ES UN BANCO</p> <p>1.1. Copia de Trabajo</p> <p>3 Impresiones del Formulario "Crédito Externo"</p> <p>Contrato o documento similar (instrumento donde se aprueba el monto del préstamo y condiciones financieras como tasa de interés, fecha de vencimiento de los pagos)</p> <p>Copia del estado de cuenta o certificación de la institución financiera que demuestre que los fondos ingresaron en el Ecuador</p> <p>Declaración Juramentada (de acuerdo a lo que aplica: Persona Jurídica o Persona Jurídica; Persona Jurídica o Persona Natural; ó, Persona Natural o Persona Jurídica)</p> <p>2. Importaciones</p> <p>3 Impresiones del Formulario "Crédito Externo"</p> <p>Contrato o documento similar (instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pago)</p> <p>Declaración Juramentada (de acuerdo a lo que aplica: Persona Jurídica o Persona Jurídica; Persona Jurídica o Persona Natural; ó, Persona Natural o Persona Jurídica)</p> <p>3. Renovación:</p> <p>3 Impresiones del Formulario "Crédito Externo"</p> <p>Contrato o documento similar (instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pago)</p> <p>Copia del registro anterior</p> <p>Declaración Juramentada (de acuerdo a lo que aplica: Persona Jurídica o Persona Jurídica; Persona Jurídica o Persona Natural; ó, Persona Natural o Persona Jurídica)</p> <p>Copia del último pago con sello del BCE ó un oficio donde diga que no se pagan intereses</p> <p>4. Pago Obligaciones:</p> <p>3 Impresiones del Formulario "Crédito Externo"</p> <p>Contrato o documento similar (instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pago)</p> <p>Documento que demuestre que el accesorio transferido el dinero al beneficiario en el exterior (Declaración Juramentada en la que se hace referencia a la Remisión (de acuerdo a lo que aplica: Persona Jurídica o Persona Jurídica; Persona Natural o Persona Natural; ó, Persona Natural o Persona Jurídica)</p> <p>5. Financiamiento de Exportaciones</p> <p>3 Impresiones del Formulario "Crédito Externo"</p> <p>Contrato o documento similar (instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pago)</p>	Luego de la recepción de los documentos, las personas encargadas del trabajo del BCE, ingresan en el sistema (SIGRAF), todos los datos del formulario incluyendo la tasa de amortización, otra persona encargada de la revisión, para luego proceder a firmar dicho formulario y a entregar al cliente.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito. Sin embargo, pasado los 45 días, hasta un tope de 180 días, cobra la comisión por registro diario del 0,20% del valor que se está registrando.	de 30 a 40 minutos dependiendo el sistema.	Personas naturales	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto 911-409 y Brújula Pte. (99) 2 2386000 Guayaquil, Edificio La Soto, calle Francisco P. de Ochoa 403 entre Pedro Cabello y Pacheco Pte. (99) 4 3724 70 Cuenca, Calle Legía y Puyanespate (Pte.) (99) 7 281215 Call center: 1700-131313	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca - www.bce.ec	NO	http://www.bce.ec http://www.bce.ec http://www.bce.ec http://www.bce.ec	http://www.bce.ec http://www.bce.ec http://www.bce.ec http://www.bce.ec	1305	1872	97%
20	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES / REGISTRO DE EMISIONES DE VALORES DEMONETIZADOS	Mediante contrato de Depósito para Emisión Demonetizada de Valores y una cuenta corriente, activa, en el BCE.	Entidades del Sector Público (Estado Ecuatoriano)	Escritura de emisión de bonos Tenor Cuenta Corriente en el BCE. Enviar carta de Solicitud para el registro de la Emisión con las condiciones Financieras de los valores demonetizados	El Depositante Directo solicita el registro de la emisión mediante correo con firma electrónica. Se envía la escritura para establecer el tipo y monto de valores a emitir (según de las condiciones financieras)	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Largo Plazo: 0,04% Corto plazo: 0,2% actualizado por el plazo de la emisión, sobre el monto registrado	2 horas	Entidades del Sector Público y Privado	Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11.409 y Brújula Banco Central del Ecuador-Dirección Nacional de Sistema de Pago, I&E, 257252 ext. 2177,2523,2829	Ventanilla-como electrónico	No	Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
		Mediante contrato de Depósito para Emisión Demonetizada de Valores y una cuenta corriente, activa, en el BCE.	Entidades del Sistema Financiero Privado, Emisores Privados.	Prospecto de oferta pública Tenor Cuenta Corriente en el BCE. Enviar carta de Solicitud para el registro de la Emisión con las condiciones Financieras de los valores demonetizados	El Depositante Directo solicita el registro de la emisión mediante correo con firma electrónica. Se envía el prospecto para establecer el tipo y monto de valores a emitir (según de las condiciones financieras)	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00								Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
21	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES CUSTODIA Y ADMINISTRAN TITULOS VALORES	Recibo, verificar, y garantizar la conservación, integridad y registro de los valores físicos y demonetizados entregados al Depósito del Banco Central del Ecuador y al vencimiento efectuar la gestión de cobro y entrega de valores según instrucciones del depositante.	Mediante contrato de Custodia de Valores y una cuenta corriente, activa, en el BCE. Una inversión que requiere abrir una subcuenta de valores en el DCE a través de una Casa de Valores.	Para el caso de títulos físicos se requiere el formulario de depósito u oficio suscrito por firma autorizada y el título valor físico. Los valores demonetizados se depositan en una subcuenta de valor abierta por internet en una Casa de Valores.	Los valores físicos y el oficio o formulario de depósito se presentan al DCE. Luego de la verificación se registra en el sistema especializado. Los valores demonetizados se registran en las BV, y se registran automáticamente en el DCE-BV	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Valores Físicos 0,04%, valores demonetizados 0,20 millones de DCE, >300 millones 0,2%	Valores físicos depende del valor; valores demonetizados es automático	Entidades del sector Público, Ciudadanos Extranjeros a través de la Dirección General de Custodia, depósito y gestión Inversiones (personas naturales y jurídicas) Entidades del Sistema Financiero Privado Emisores Privados, Inversionistas Institucionales, Casa de Valores.	Para títulos físicos en Quito, Guayaquil y Cuenca. Para títulos demonetizados en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11.409 y Brújula Banco Central del Ecuador-Dirección Nacional de Sistema de Pago, I&E, 257252 ext. 2177,2523,2829	Ventanilla-como electrónico	No	Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron en el último período (trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron en el último período (trimestre)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio				
22	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES, PAGOS DE CAPITAL E INTERESES DE BONOS FÍSICOS	Servicio de la Deuda Pública Interna	El beneficiario debe acudir a las oficinas del BCE con los bonos o cupones vencidos.	Cédula de identidad, los bonos y/o cupones. Escanear el formulario DCV-BCE-PLA-001 que se obtiene de la página WEB	Se revisa y copia la información que consta en el formulario DCV-BCE-PLA-001 con la cédula de identidad y los bonos o cupones presentados al cobro, se registra en el sistema SDP y se acredita a la cta. Cte. Del beneficiario	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Costo de la transferencia a cuentas de boneros USD 0.10	Instantáneo, una vez conforma con la documentación y valores presentados	Personas naturales y jurídicas titulares o beneficiarios de bonos físicos	En Quito, Guayaquil y Cuenca	http://www.bce.fin.ec Ao 10 de Agosto No. 11-409 y Brindulo Banco Central del Ecuador-Dirección Nacional de Sistemas de Pago. Int. 257232 ext. 2177,225,2829	Personal	No	Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	95%	
23	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES / PAGOS DE CAPITAL E INTERESES DE TÍTULOS DESMONTAJADOS	Ejercicio de derechos títulos desmontajados	Si el DCV-BCE es agente de pago, al vencimiento, automáticamente se acreditan los valores, caso contrario el pago realiza directamente el emisor o quien actúa como agente pagador	El pago se realiza a la cuenta registrada en el DCV-BCE mediante el formulario de apertura de solicitudes.	De acuerdo al perfil de vencimientos, se cancela a los beneficiarios mediante crédito a la cuenta corriente o de ahorros registrada en el DCV-BCE a través del SDP	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Costo de la transferencia a cuentas de boneros USD 0.10	Instantáneo, en la fecha de vencimiento o una vez provisionados los fondos por parte del emisor	Personas naturales y jurídicas titulares o beneficiarios de bonos desmontajados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.fin.ec Ao 10 de Agosto No. 11-409 y Brindulo 02-257232	automático	Si	Deposito Centralizado de Valores, Pagos de Capital e Intereses de Títulos Desmontajados	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	95%	
24	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES / CESIÓN DE CONTRATOS DE DEPÓSITOS DE VALORES	Contrato de Depósito, mediante el cual el depositante Directo recibe los servicios de custodia, administración, registro de operaciones, compensación y liquidación de valores y recursos desmontajados, registro de transferencias que se realizan con los depositarios directos mediante anotaciones en cuenta, a través de un sistema informático basado en estándares internacionales.	El formato de contrato y los requisitos, se encuentran en la página WEB del BCE	Copia de Nominamiento del Representante Legal Copia de Escritura de Constitución Liquidez de Firma autorizada Autorización Funcionamiento del ente regulador Autorización de abito de una Cuenta Corriente en el Banco Central del Ecuador Declaración de Licitud de Fondos Depósito Centralizado de Valores Cambios en la información entregada al BCE	Una vez suscrito y liquidado el contrato se abren cuentas de orden y de valor para el registro de operaciones del Depositante Directo	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratis	un día	Entidades del Sistema Financiero Público y Privado, Entidades Públicas y Privadas, Inversoras Institucionales, Casas de Valores, Bienes de Valores	En Quito y Guayaquil	http://www.bce.fin.ec Ao 10 de Agosto No. 11-409 y Brindulo 02-257232	Personal	No	Deposito Centralizado de Valores, Cesión de Contratos de Depósito de Valores	"NO APLICABLE"	835	3245	95%				
25	CONSULTAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS ECONÓMICOS	Atención personalizada a requerimiento de información de estadística macroeconómica adicional a la publicada en los medios de difusión institucional, solicitada por internet, OjoPuc, vía telefónica, correo electrónico y personalmente.	Solicitar el servicio a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, sistema OjoPuc, presencialmente.	*En caso de solicitud presencial: cédula de identidad, carnet estudiantil o pasaporte. *En caso de solicitud vía internet, correo electrónico o OjoPuc: oficina o correo electrónico de solicitud. *En caso de solicitud telefónica: Ninguno	1. Una vez recibida la solicitud por alguno de los medios señalados, esta es derivada al responsable de generar la información. 2. En el caso de solicitud presencial, telefónica o correo electrónico, se entrega la información al usuario por el mismo medio a la brevedad posible. En el caso de oficinas o solicitudes por sistema OjoPuc, la respuesta es direccionada a la estación pertinente, para que a su vez, envíe la respuesta y se entregue la información al solicitante.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratis	Dependiendo del requerimiento: Información disponible en la página web, visitas, llamadas telefónicas, la atención es inmediata, información solicitada por correo electrónico se recibe respuesta entre 2 a 4 horas. Información requerida a través de sistema OJO PUC y oficinas se responde entre 24 a 72 horas.	Estudiantes, Profesionales; Todas las personas jurídicas; Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito: Ao. 10 de Agosto y Brindulo, Fin. Guayaquil: Nuevo de Octubre # 2001 Pichincha Cuenca: Calle Larga y Pichincha Teléfono de contacto: 0239398600 Página web: www.bce.fin.ec Email de contacto: pub.eco@bce.fin.ec	No	Consultas Especializadas en Temas Económicos	Consultas Especializadas en Temas Económicos	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	No		
26	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE / SERVICIO DE BIBLIOTECA ECONÓMICA	Servicio orientado al préstamo de publicaciones, es una biblioteca especializada en economía y banca central, dispone de una colección especializada de más de 2.000 títulos de revistas.	Solicitar el servicio en la Biblioteca Institucional o a través del Portal de la Biblioteca Económica	Ninguno	No aplica	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratis	5 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Estudiantes, Investigadores, analistas y Funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito: www.bce.fin.ec Ao. 10 de Agosto / Paje Carlos Barria 02-3939800 ext. 2651	Internet	Si	Servicio de Biblioteca Económica	Biblioteca	725	979	95%				
27	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ECONÓMICA	Servicio orientado a elaborar, analizar y publicar, de manera transparente, oportuna y periódica, las estadísticas macro-económicas nacionales.	Información disponible en la página web de la institución, puede ser solicitada telefónicamente o a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, sistema OJO PUC, botón PPT, y de forma presencial	*En caso de acceso a información web: Ninguno *En caso de solicitud presencial: cédula de ciudadanía, carnet estudiantil o pasaporte *En caso de solicitud vía correo electrónico o OjoPuc: oficina o correo electrónico de solicitud.	*En caso de acceso por el usuario al servicio de información disponible en web, no aplica procedimiento interno. *En el caso de solicitud de información por el usuario a BCE 1. Una vez recibida la solicitud por alguno de los medios señalados, esta es derivada al responsable de generar la información. 2. En el caso de solicitud presencial, telefónica o correo electrónico, se entrega la información al usuario por el mismo medio a la brevedad posible. En el caso de oficinas o solicitudes por sistema OjoPuc, la respuesta es direccionada a la estación pertinente, para que a su vez, envíe la respuesta y se entregue la información al solicitante.	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratis	Dependiendo del requerimiento: Información disponible en la página web, visitas, llamadas telefónicas, la atención es inmediata, información solicitada por correo electrónico se recibe respuesta entre 2 a 4 horas. Información requerida a través de sistema OJO PUC y oficinas se responde entre 24 a 48 horas.	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Estudiantes, Investigadores, analistas y Funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito: Ao. 10 de Agosto y Brindulo, Fin. Guayaquil: Nuevo de Octubre # 2001 Pichincha Cuenca: Calle Larga y Pichincha Teléfono de contacto: 0239398600 Página web: www.bce.fin.ec Email de contacto: pub.eco@bce.fin.ec	Si	Información Estadística y Económica	Información Estadística y Económica	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	No		
28	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE: Gestión de OjoPuc de la Historia Económica y Numismática (Museo Numismático)	Servicio orientado a diseñar y poner a valor del patrimonio de la Historia Económica y Numismática del Ecuador	Acceder al Museo Numismático	Ninguno	Acceder al Museo Numismático	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Sábados, Domingos y Feriados 10:00 a 16:00	Nacionales: Gratis. Extranjero: USD 00	30 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Estudiantes, Investigadores, analistas y Funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs.	Quito: García Moreno y Sucre 0023572522	Quito: García Moreno y Sucre	No	Historia Económica y Numismática	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	38457	30546	95%				
29	SUSCRIPCIONES DE SELLADO DE TIEMPO	Servicio orientado a verificar la existencia de documentos electrónicos en un momento determinado	1. Solicitud a la Gestión de Certificación Electrónica de Sellado de tiempo, llenar formulario y firma 2. Presencia formulario, adjuntando requisitos 3. Aprobada la solicitud, realiza el pago y el personal técnico procede a la generación del plan de sellado de tiempo 4. Firma el Contrato	Cédula del solicitante y en caso de empresa: fotocopia del nombramiento del representante legal, formulario lleno con las características del plan de sellado ser contratado	1. El Coordinador de la Gestión de Certificación Electrónica, recibe el pedido, revisa y aprueba el mismo 2. Solicita al cliente que realice el pago (efectivo, cheque, transferencia electrónica) 3. Atención al Cliente emite la factura y 4. Se realiza registro contable 5. El personal técnico procede a generar el plan 6. Comienza el proceso y genera a realizar el sellado y presenta en producción del servicio 7. Se firma un contrato de prestación de servicios	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Plan anual limitado USD 280	48 horas	Personas Naturales: Mayores de 18 años; Personas Jurídicas: Todas las empresas legalmente constituidas	Gestión de Certificación Electrónica Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: Ao. 10 de Agosto y Brindulo: Fin. 0239398600	Presencial Oficinas de atención al Cliente BCE en Quito, Gestión de Certificación Electrónica o Atención al Cliente	NO	NO APLICABLE, SUSCRIPCIONES DE SELLADO DE TIEMPO	"NO APLICABLE"	1	2	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información	No

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudadan/os/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadan/os/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
35	SERVICIO UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS - SOCRE	Servicio orientado a la canalización de pagos internacionales (solo para importaciones y que para exportaciones todo el sistema financiero nacional ya está habilitado) resultantes de las operaciones de comercio exterior entre sus países miembros (Bolivia, Cuba, Venezuela, Nicaragua y Ecuador). Este Sistema se basa en una unidad de cuenta actual "suave", para el registro de las operaciones exclusivamente entre los bancos centrales, en tanto que la liquidación local (pagos a exportadores e cobros a importadores) se efectúa con las respectivas monedas locales de los países miembros que el Ecuador se realizará en dólares.	La institución financiera interesada debe remitir al BC el formulario de autorización en el portal institucional, con los documentos de acompañamiento	Se requiere autorización para realizar pago por importaciones, para recibir pago de exportaciones no requiere autorización	El requerimiento es remitido a las Direcciones Nacionales de Gestión de Finanzas, Reglas de Operaciones, Cumplimiento, Finanzas e Informática para determinar si tiene obligaciones pendientes con el BC y el acceso al Sistema. Sobre la base de dicha respuesta se prepara la constitución para la inscripción del Subgerente de Servicios.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	GRATUITO	1 Semana	Instituciones Financieras públicas y privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Ministerio de Inclusión Económica y Social	Se atiende en Quito y Guayaquil	Quito, Av. 10 de Agosto y Brindley, Esq. (02)372522	Personal	No	Servicio Unitario de Compensación Regional de Pagos - SOCRE	Servicio Unitario de Compensación Regional de Pagos - SOCRE	12 empresas	38 empresas	100%	
36	SERVICIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que hacen las instituciones del Estado	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de comunicación se entregue antes de los 15 días dispuestos en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retornar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o visita en oficinas).	1. Llenar el formulario de solicitud de acceso a la información pública, o 2. Llenar la información a el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la comunicación con la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la misma autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la misma autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratis	15 Días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bcew.gov.ec/	Oficinas a escala nacional	No	Servicio de acceso a la información pública	"NO APLICABLE" No existe servicio de atención de canal por internet	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	
37	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE / EFECTIVO DESDE MÓVIL	1. Línea 1 Beneficios, 2. Activación Personas Jurídicas, 3. Activación Personas Naturales, 4. Cambio Apellido Ovejas Electrónico, 5. Tarifa Por Transacción, 6. Servicio De Cambio, Monederos y Fines, 7. Clavos De Clave O Restricción De Cuenta, 8. Bloqueo/ Desbloqueo De Cuenta, 9. Seguridad Web, 10. Información De Monederos, 11. Reporte Haber O Período	Solicitud Personal - Asesorar a la oficina del BC o Contactarse a nuestro Contact Center	El usuario se identifica con su número Móvil y Cédula, es el único requisito, en nuestras unidades de servicio al cliente se verifica la identidad y se apurará un Caso en CRM, ficha de cliente, y se procede a atender	El usuario se identifica con su número Móvil y Cédula, es el único requisito, en nuestras unidades de servicio al cliente se verifica la identidad y se apurará un Caso en CRM, ficha de cliente, y se procede a atender	Contacto Center 24 Horas 305 Días al Año, horario de servicio 08:30 a 18:00.		Todos los trámites de primer y segundo nivel se atienden el mismo día y tiempo ya sea presencial o en línea, solo eventos tecnológicos catalogado como sector nivel depende de las áreas técnicas	Personas Naturales con RUC y Sin RUC, Personas Jurídicas, Managmentes y Ciudadanía en General	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Brindley PNB (02) 37252200 Guayaquil, Carlotto y Guano, calle Francisco P. Uaza K201 entre Pedro Carbo y Pichincha PNB (091) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynarajay PNB (031) 7 311251 Call center 1700-133153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca. www.bcew.gov.ec Contacto Center, marcando desde su celular 153, o de un convencional 1700 153 153	NO	"NO APLICABLE" La unidad no maneja formularios	www.bcew.gov.ec	5750	60718	95%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											https://www.bcew.gov.ec/								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/04/2018								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											MARÍA DE LOURDES ARJONA								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											maria@bcew.gov.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3938600 EXTENSIÓN 2170								